



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 033-2009-CBP-CN

Consejo Directivo Nacional
Período 2009-2011

Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional

Ernesto Bustamante Donayre
Vicedecano Nacional

Luis Carrasco Mendo
Secretario Nacional

Lucy Vásquez Campos
Tesorera Nacional

Homero Ango Aguilar
Vocal Nacional I

Sa Luz Pacheco Venero
Vocal Nacional II

Lima, 26 de noviembre de 2007

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú:

VISTO:

El INFORME presentado por la Comisión Permanente de Distintivos y Condecoraciones del Colegio de Biólogos del Perú que aprueba la recomendación efectuada por el Consejo Directivo Nacional en el sentido de otorgar al Blgo. **MANUEL FUKUSHIMA NAGAOKA** una condecoración en el grado de mención honrosa por servicios distinguidos al Perú en el área de las Ciencias Biológicas.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 40° del Reglamento General del Colegio de Biólogos del Perú establece que La Comisión Permanente de Distintivos y Condecoraciones deberá evaluar e informar al Consejo Nacional para su aprobación las propuestas para premiación y/o condecoración de personas colegiadas y no colegiadas.

Que, el informe presentado por la Comisión Permanente de Distintivos y Condecoraciones aprueba la recomendación efectuada por el Consejo Directivo Nacional en el sentido de otorgar al Blgo. **MANUEL FUKUSHIMA NAGAOKA** la condecoración antes mencionada.

RESUELVE:

PRIMERO.- Otorgar, al Blgo. **MANUEL FUKUSHIMA NAGAOKA** una condecoración en el grado de mención honrosa por servicios distinguidos al Perú en el área de las Ciencias Biológicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Luis Carrasco Mendo
Secretario Nacional



Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional